



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000350 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 21 AGO 2019

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 0268-2019-CN/CEP, de fecha 05 de agosto del 2019; Proveído de Gerencia General Regional S/N de fecha 09/08/19; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, desde el año 1955 se conmemora cada 30 de agosto, el día de la Enfermera Peruana, coincidiendo con las festividades de Santa Rosa de Lima, considerada por el Papa Pío XII, como la patrona de las enfermeras peruanas. Así mismo el 18 de octubre de 1978 se publicó el Decreto Ley N° 22315, Ley que crea el Colegio de Enfermeros del Perú.

Que, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado el año 2020 como el Año Internacional de la Enfermería, en el marco de la celebración del bicentenario del nacimiento de Florence Nightingale, considerada madre de la Enfermería moderna, implementándose la campaña mundial denominada "Nursing Now", con la finalidad de poner en valor la presente actividad profesional.

Que, la Decana Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, Mg. Liliana del Carmen La Rosa Huertas, mediante el oficio del exordio, hace de conocimiento sobre las celebraciones por el día de la enfermería peruana (30 de agosto), fecha donde se reconoce el trabajo del profesional de enfermería, por ello solicita se le envíe un saludo en reconocimiento a los más de 90,000 Enfermeros que laboran a nivel nacional; en mérito de lo cual la Gerencia General Regional, a través del Proveído S/N de fecha 09/08/19, dispone a Secretaria General Regional la proyección de la resolución correspondiente.

Que, resulta procedente y oportuno emitir la presente resolución de saludo, felicitación y reconocimiento, por cuanto este 30 de agosto del año en curso, se conmemora un año más de la labor profesional de los enfermeros y enfermeras que, a nivel nacional,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000350 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 21 AGO 2019

contribuyen con dedicación y constancia al cuidado de la vida y la salud de sus pacientes. No hay ninguna sociedad donde los profesionales de esta rama, no sean el elemento central y eje medular de la atención de la salud poblacional.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR un Saludo, Felicitación y Reconocimiento a todos los enfermeros y enfermeras del Perú, especialmente a los de la Región Tumbes, con motivo de celebrarse el 30 de agosto del 2019 el Día de la Enfermería Peruana, destacando su labor constante y dedicada al servicio de la comunidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRASLADAR la presente resolución, a la Mg. Liliana del Carmen La Rosa Huertas, Decana Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú y a la Dra. Yrene Esperanza Urbina Rojas, Decana del Consejo Regional XXII Tumbes del Colegio de Enfermeros del Perú y por su intermedio a todos los enfermeros de Tumbes y del País.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, Dirección Regional de Salud Tumbes, Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, ESSALUD Tumbes y demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL